

## EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

### INFORME FINAL

<b>Denominación del título</b>	<b>GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL</b>
<b>Universidad (es)</b>	Universidad de La Laguna (ULL)
<b>Menciones/Especialidades</b>	No aplica
<b>Centro (s)</b>	Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología (ESIT)
<b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b>	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: 922 423580

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta  
35014 Las Palmas de Gran Canaria

C: [calidad.accuee@gobiernodecanarias.org](mailto:calidad.accuee@gobiernodecanarias.org)

W: [www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/)

T: [@ACCUEE\\_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:21:23

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000ZAFs6Oe4SccHeI1azheEGg==



El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:51:45

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

**Estándar:**

*El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022 se incluyó una recomendación orientada a la mejora en este Criterio.

**RM1.** *Reforzar los mecanismos de difusión del perfil de ingreso para intentar incrementar el porcentaje de estudiantes que solicitan este título en primera opción.*

En el IFA se hacía mención al bajo número de estudiantes que había elegido el GIQI como primera opción, afectando significativamente a los índices de rendimiento del título. La Universidad pone de manifiesto algunas medidas que se están adoptando para intentar revertir esta situación. Como evidencias se presenta la participación en Jornadas de Puertas Abiertas (E14\_12), material elaborado para charlas de presentación de la titulación (E14\_13\_0) y charlas en centros de secundaria (E14\_13\_1). Además, la descripción de los perfiles de ingreso y egreso se encuentran correctamente publicados en la página web institucional. También se evidencia el análisis realizado durante las reuniones de coordinación (E2.1) en relación a la información sobre la procedencia y preferencias de elección del alumnado de nuevo ingreso para diseñar estrategias de difusión adecuadas. Estos esfuerzos han contribuido de manera positiva a dar visibilidad a la titulación, y se ha observado una mejora en el porcentaje de estudiantes que solicitan el título en primera opción, pasando del 18,9% del curso 2019/20 al 26,8% en el curso 2022/23 (Tabla 4). No obstante, este porcentaje debería elevarse para garantizar la sostenibilidad del estudio, por lo que se considera necesario mantener la recomendación y así lograr un mayor posicionamiento de la titulación en las preferencias del alumnado.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

**Estándar:**

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el IFA de 2022 se incluía una recomendación para la contribución de la mejora para este

Informe Final de Seguimiento	Página 2 de 8	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL - ULL
------------------------------	---------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 29/09/2025 - 13:21:23
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ZAFs6Oe4SccHeI1azheEGg==		
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:51:45		

Criterio.

**RM2.** *Publicar información relacionada con la actividad investigadora del profesorado a nivel de título.*

En el IFA se hacía mención a la falta de información relativa a la actividad investigadora del profesorado (proyectos de investigación, líneas de investigación del profesorado, etc.).

La Universidad indica en su Informe de Seguimiento que la información sobre la actividad docente e investigadora del profesorado es de acceso público a través de la web de la titulación (E09 y E0\_9-1 y E09-2). Se puede constatar que, en el apartado "Personal Docente e investigador", se recoge información sobre la trayectoria investigadora del profesorado en el apartado "Breve CV docente e investigador". Por ello, esta recomendación se da por subsanada.

### Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

#### Estándar:

*La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 se incluían cuatro recomendaciones para la contribución de la mejora para este Criterio.

**RM3.** *Establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental que permita la homogeneización de contenidos de procedimientos que figuran con el mismo alcance dentro del punto 2 respecto de los que figuran en el punto 3.*

**RM4.** *Potenciar la actualización del SAIC y homogenizar su alcance entre Centro y Titulación, actualizando igualmente procedimiento, política y objetivos de calidad.*

**RM5.** *Potenciar los mecanismos y sistemáticas para la recogida de información y satisfacción de los agentes implicados.*

**RM6.** *Actualizar y adecuar el actual diseño procedimental al estado actual de las acciones y mediciones que se llevan a cabo.*

En el IFA se indicaba la necesidad de establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental que permita la homogeneización de contenidos de procedimientos, de actualizar el SAIC, potenciar los mecanismos y sistemáticas para la recogida de información y satisfacción y actualizar y adecuar el actual diseño procedimental.

Informe Final de Seguimiento	Página 3 de 8	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL - ULL
------------------------------	---------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 29/09/2025 - 13:21:23
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ZAFs6Oe4SccHeI1azheEGg==		
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:51:45		

Pero la Universidad recoge que como se recogió en las alegaciones fruto del proceso de renovación de la acreditación, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) y sus correspondientes procesos están establecidos en la Universidad de la Laguna a nivel titulación, es decir, su alcance son las titulaciones, y a ella hacen referencia los procedimientos disponibles en la web de cada programa formativo. Estos procedimientos son los establecidos en el RD 1393/2007 derogado por el RD 822/2021 y son "los aplicables al título", viniendo a sustituir a los procedimientos establecidos a nivel centro, los cuáles responden a un modelo de SGIC antiguo, que ya no es objeto de aplicación.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

#### Estándar:

*El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 se incluía una recomendación orientada a la mejora en este Criterio.

#### **RM7.** *Incentivar la participación del profesorado en programas de movilidad*

El Informe Final de Acreditación (IFA) de 2016 contenía como aspecto de especial seguimiento el incentivar la participación del profesorado en programas de movilidad, pero no se evidenció en el IFA de 2022 una mejora en este aspecto. En el plan de mejoras se indica que se ha difundido la información institucional sobre programas de movilidad entre el profesorado. Asimismo, como mejoras propuestas por la propia titulación, se han incluido: M1. Seguimiento de las acciones de movilidad del profesorado y M2. Potenciar la movilidad del profesorado y del alumnado en el marco de los diferentes programas disponibles. Como evidencias de las acciones desarrolladas se han incluido las siguientes: E9-10, E14-4, E14-5, E14-6, E9-9, E9-8, E0-29 y E0-28. Sin embargo, en la evidencia Tabla 4 puede observarse que ningún miembro del PDI ha participado en programas de movilidad en los últimos 6 cursos académicos, por lo que se considera necesario mantener la recomendación.

### Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

#### Estándar:

*Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

Informe Final de Seguimiento	Página 4 de 8	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL - ULL
------------------------------	---------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 29/09/2025 - 13:21:23
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ZAFs6Oe4SccHeI1azheEGg==		
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:51:45		

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el IFA de 2022 se identificó, se incluía un aspecto de especial atención en el seguimiento para este Criterio.

**ES1.** *Establecer acciones para la mejora de las normas de seguridad en laboratorios, señalética e instrucciones de emergencia en los laboratorios del centro.*

En el informe de concesión del Sello EURO-ACE® se recomendó establecer acciones para la mejora de las normas de seguridad en laboratorios, señalética e instrucciones de emergencia en los laboratorios del centro y en el IFA 2022 se incluyó como aspecto de especial atención. En el informe de seguimiento se indica que para hacer frente a este aspecto de especial seguimiento se diseñaron dos acciones (evidencia E12-8) y se ha incluido en el Plan de mejoras una propuesta por la propia titulación "M3. Mejora del desarrollo del POAT" (evidencias E0-29, E0-28, E14-11, E14-10, E14-11, E0-0, E5-PR20 y E2-1).

En relación a ES1, la universidad evaluó las necesidades de normas de seguridad, señalética e instrucciones de emergencia necesarias. Resultado de lo anterior se procedió a las siguientes actuaciones: Colocación de señalética de PVC en los laboratorios, Colocación de pegatinas en los equipos con indicaciones de riesgo eléctrico, riesgo térmico, riesgo de atrapamiento, Puesta a disposición de los departamentos de cartelera sobre seguridad. Por ello, este aspecto de especial seguimiento se da por subsanado.

**DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

**Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar:**

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.*

**VALORACIÓN DESCRIPTIVA**

En el IFA de 2022 incluía una recomendación orientada a la mejora en este Criterio.

**RMS.** *Hacer hincapié entre el profesorado de la importancia que tiene el cumplimiento de lo especificado en las guías docentes*

En el IFA 2022 se constató que el grado de satisfacción del estudiantado con el proceso de enseñanza-aprendizaje y con el cumplimiento de las guías docentes, es razonable, aunque mejorable. La universidad ha diseñado acciones de difusión de la importancia del cumplimiento de lo recogido en las Guías Docentes e incorpora esta cuestión como punto específico del orden

Informe Final de Seguimiento	Página 5 de 8	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL - ULL
------------------------------	---------------	--

del día en las reuniones de las Comisiones de Curso y de Grado (Evidencias E0-0, E5-PR20, E2-1). Desde el curso 2018-2019, la puntuación del ítem "Satisfacción con la información disponible sobre la titulación al comienzo del curso: estructura del plan de estudios, perfil ingreso-egreso, guías docentes de asignaturas, horarios, calendarios de exámenes, normativa aplicable, etc." en las encuestas de satisfacción de los estudiantes (E5-PR20) no ha mejorado, por lo que se considera necesario mantener la recomendación.

## Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

### Estándar:

*La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 se incluía un aspecto de especial atención y una recomendación para la mejora del título para este criterio.

**ES2.** *Implantar acciones de mejora efectivas que permitan incrementar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono.*

**RM9.** *Implantar un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso en el que participe el colectivo empleador.*

En el IFA 2022 se detectaron desviaciones significativas en los indicadores de rendimiento respecto a los previstos en la Memoria Verificada (MV): tasa de graduación (9,6%, frente a 15% previsto en la MV) y tasa de abandono (60% frente a 35% en MV). También se constató la inexistencia de un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso en el que participe el colectivo empleador.

En respuesta al aspecto de especial seguimiento, se han puesto en marcha diversas acciones que se recogen en el plan de mejoras (evidencias E0-30, E0-28, E0-29, E2-3-0, E0-31, E14-10, E2-1) encaminadas a comprender y abordar esta problemática. Entre ellas, se ha comenzado a elaborar anualmente un informe específico sobre el abandono académico en la titulación, que es debatido en distintas comisiones del centro y en la Junta. También se ha incorporado al POAT un objetivo específico orientado a la identificación temprana de posibles abandonos con la participación de los tutores en la recogida de información. Se ha planteado también la posibilidad de adaptar el valor de la tasa de abandono recogido en la Memoria de Modificación a la situación real del título. No obstante, este aspecto ha quedado condicionado por el nuevo marco normativo establecido en el RD 822/2021, que elimina la obligación de

Informe Final de Seguimiento	Página 6 de 8	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL - ULL
------------------------------	---------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 29/09/2025 - 13:21:23
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ZAFs6Oe4ScchEIlazheEGg==		
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:51:45		

establecer este valor objetivo en el nuevo modelo de memoria. En paralelo al esfuerzo institucional que se ha evidenciado para controlar estos valores, los datos muestran una clara mejoría, aunque todavía existe posibilidad de mejora. Por ejemplo, la tasa de abandono pasó del 46,3 % en el curso 2021/22 al 21,4 % en 2022/23 y no se dispone de información con relación a la tasa de graduación a partir de los cursos 2020-21. Por ello, se considera que el aspecto de especial atención está en proceso de cumplimiento, con avances significativos pero que debe mantenerse y evaluarse en el tiempo.

En relación a la recomendación para la mejora del título, la Universidad afirma que el procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso se encuentra implantado. Según se indica, el perfil de egreso se revisa en el marco de la Comisión de Calidad del Centro, que incluye representación del colectivo empleador, utilizando como base los resultados de encuestas institucionales y las evaluaciones de los tutores externos de prácticas. No obstante, no se presentan informes de revisión, ni ejemplos de actualizaciones del perfil de egreso realizadas a partir de dichas fuentes. Por tanto, se considera necesario mantener la recomendación hasta que se evidencie de forma más clara la existencia de un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso.

Informe Final de Seguimiento	Página 7 de 8	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL - ULL
------------------------------	---------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 29/09/2025 - 13:21:23
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ZAFs6Oe4SccHeI1azheEGg==	 
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:51:45	

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

**SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:**

**Con respecto al Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN**

1. Implantar acciones de mejora efectivas que permitan incrementar la tasa de graduación y reducir la tasa de abandono.

**SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:**

**Con respecto al Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1. Reforzar los mecanismos de difusión del perfil de ingreso para intentar incrementar el porcentaje de estudiantes que solicitan este título en primera opción.

**Con respecto al Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

2. Incentivar la participación del profesorado en programas de movilidad

**Con respecto al Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

3. Hacer hincapié entre el profesorado de la importancia que tiene el cumplimiento de lo especificado en las guías docentes

**Con respecto al Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN**

4. Implantar un procedimiento sistemático de revisión del perfil de egreso en el que participe el colectivo empleador.

Informe Final de Seguimiento	Página 8 de 8	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL - ULL
------------------------------	---------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		Fecha: 29/09/2025 - 13:21:23
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000ZAFs6Oe4SccHeI1azheEGg==		
El presente documento ha sido descargado el 02/10/2025 - 11:51:45		